

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 26 Agosto de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	2538631030012014-00086-00
DEMANDANTE	JULIO PULIDO OTALORA.
DEMANDADO	ANA DELIA CASALLAS Y OTROS.

Revisadas las presentes diligencias, se encuentra que el proceso ingresó al Despacho con la solicitud de aplazamiento presentado vía correo electrónico por parte del apoderado de la actora, encontrando necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija fecha para el día 29 de septiembre del año 2022, a la hora de las 09:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, por secretaría póngasele en conocimiento de esta fecha al perito designado.

Teniendo en cuenta la situación de salud pública que se presenta en la actualidad, es necesario tomar medidas adicionales para la práctica de diligencia, lo anterior en cumplimiento de las condiciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura. Así las cosas, se hace necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones para la práctica de la diligencia:

- Sólo podrán acudir las partes del proceso, el perito y los funcionarios del Despacho.
- Los asistentes siempre deben usar tapabocas
- Se debe respetar el distanciamiento entre los asistentes
- Se debe suministrar, una semana antes el importe de las expensas que ocasiona el alquiler de vehículo y servicio de conductor a la señora Jueza para que se traslade al sitio donde se llevará a cabo la inspección judicial, en el cual solo podrá ir la funcionaria y el conductor.
- En la Inspección, no se practicarán interrogatorios o testimonios, pues los mismos se practicarán de manera VIRTUAL por lo que se advierte que deben contar con los medios tecnológicos para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

JUEZA